AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA MARIA CECILIA CARRASCO CONTRERAS

RESOLUCION (E) Nº 4321

CHILLAN VIEJO, 13 de Agosto de 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6158 del 10.12.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 04 días desde 30.12.2013 al 03.01.2014, quedando 16 horas y 53 minutos pendientes.

3.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 12 de agosto de 2014, presentada por Doña **MARIA CECILIA CARRASCO CONTRERAS**, Administrativa Contable SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días de permiso compensatorio desde 14.08.2014.

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3957 del 24.07.2014, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 24 horas y 44 minutos.

5.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 4016 del 28.07.2014, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 27 horas y 52 minutos.

6.- Horas Extras realizadas de Doña **María Cecilia Carrasco Contreras**, a la fecha equivalente a 69 horas y 29 minutos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **MARIA CECILIA CARRASCO CONTRERAS**, Run 07.509.813-8, Administrativa Contable SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días de permiso compensatorio desde 14.08.2014 hasta 18.08.2014,.

2.- QUEDARA, disponible 51 horas y 53 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / BMR / edl
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.